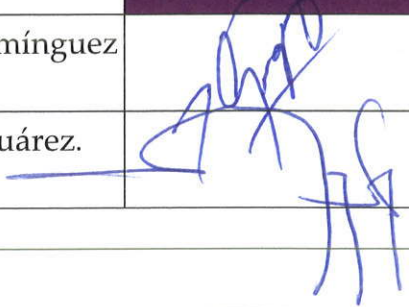


Asunto:	XXX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electores A.C.		Firmas
Presidencia	Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo		
Secretaria	Griselda Beatriz Rangel Juárez.		
Fecha:	25 de octubre de 2019		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de finalización:	21:45 horas

Desarrollo de la Asamblea

El 25 de octubre de 2019, se llevó a cabo la XXX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales Electores A.C, la cual se desarrolló en las instalaciones del hotel "Emporio", en la ciudad de Acapulco, Guerrero.

Para dar inicio, la Consejera Electoral Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en cuanto presidenta de la Asociación, solicitó a la secretaria, la Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez, verificara la existencia de *quórum* legal para sesionar, quien informó que no se cumplía con la cantidad de Consejeras presentes en la sesión, por lo que se determinó dar un receso y retomar dicha sesión a las 18:00 hrs.

Cuando se retomó la sesión, estaban presentes un total de 11 entidades, entre las cuales estaban:

Ciudad de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco y Jalisco, asimismo se contó con 9 consejeras a distancia:

- Karla Verónica Félix Neira, de Coahuila;
- Xochitl Amalia López Ulloa, de Sinaloa;
- Nohemí Argüello Sosa, de Tamaulipas;
- Gema Nayeli Morales Martínez, de Querétaro;
- Rocío Rosiles Mejía, de Nuevo León;
- María Guadalupe González Jordán, del Edo. de México;
- Diana Cristina Cárdenas Ornelas, de Aguascalientes;
- Martha Alicia Hernández Méndez, ex consejera del Edo. de Hidalgo y,
- Beatriz Rodríguez Villanueva, de Coahuila.

En tal sentido, siendo las 18:00 hrs., y una vez verificada la existencia del *quórum* legal para sesionar, se declaró instalada la XXX Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., dando lectura al orden del día y proponiendo un cambio en el mismo.

El cambio consistió en invertir el punto dos y tres, quedando de la siguiente manera:

- I. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea XXIX, celebrada el 12 de septiembre de la pasada anualidad.
- II. Presentación de avances a la reforma de los estatutos de la AMCEE, y en su caso la aprobación.
- III. Presentación y aprobación del proyecto del Reglamento de Asambleas de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.
- IV. Presentación de nuevas asociadas, en su caso aprobación, admisión, integración y toma de protesta.
- V. Asuntos generales.

Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad, tanto de asociadas presentes como de asociadas a distancia.

Referente al punto I del orden del día, se precisó que el día 15 de octubre la consejera María Guadalupe González Jordán, hizo llegar algunas correcciones de forma al acta de 12 de septiembre de 2019, mismas que fueron tomadas en cuenta para la redacción y, una vez hechas las observaciones, la misma fue aprobada por unanimidad, tanto de asociadas presentes, como en línea.

Para el desahogo del punto II del orden del día, referente a las propuestas de reforma a los estatutos de la Asociación, la Consejera Karla Verónica Félix Neira, manifestó una inquietud respecto a si se trabajaría un reglamento de elecciones del Consejo directivo o si el tiempo de entrega del padrón de asociadas para la elección solamente se reformaría dentro de los artículos que están en los estatutos de la Asociación, a lo que la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, comentó que la propuesta era que, dicho padrón fuera entregado con anterioridad a la apertura de la convocatoria, ya que en él constan las afiliadas que pueden participar en una planilla. De igual manera comentó la idea de elaborar un reglamento de elecciones para puntualizar aspectos relacionados con la postulación, requisitos de elegibilidad y todo lo concerniente al proceso electivo, y que en ese sentido se tendría que reformar del artículo 40 al 44 de los estatutos, los cuales deben extraerse para enviarse a dicho reglamento y, en los estatutos establecer que todo el proceso de selección del Consejo Directivo se hará de acuerdo al reglamento.

En ese orden de ideas se propuso la creación de una comisión, de mínimo tres consejeras (quedando abierto a quien quisiera sumarse) para la elaboración del reglamento de elecciones del Consejo Nacional de AMCEE, quedando, en ese momento, integrado por:

Karla Verónica Félix Neira, de Coahuila;

Thalía Hernández Robledo, de Quintana Roo; y

Griselda Beatriz Rangel Juárez, de Jalisco.

Continuando con el desarrollo de la asamblea, la consejera Thalía Hernández Robledo realizó una propuesta para modificar el artículo 21 de los estatutos, referente a establecer un porcentaje de asistencia, de manera física, el cual sería del 60%, y otro porcentaje en línea, equivalente al 40% para las consejeras que se encuentran en activo y de manera inversa a las exconsejeras.

De igual forma se propuso la validez del voto en línea y que se llevarían a cabo dos tipos de registros, uno en línea y otro de manera física, para que de dicha forma quien haya agotado su porcentaje de asistencia en línea no podrá emitir voto, pero se mencionó que se tendría que ver cuantas asambleas se realizarían por parte de la Asociación, las cuáles podrían hacerse con intervalos más amplios entre las mismas, para que la asistencia de manera física fuera más accesible.

En relación con la propuesta anterior se hizo la observación de que se tendría que ver el mecanismo de conectividad, si se invertiría en un mecanismo, tarjeta o programa que permitiera mayor número de socias en línea, ya que actualmente eran más de 90 socias y solo se aceptaban 20 conexiones por parte del sistema, el resto que no pudiera asistir estaría en la misma situación, manifestando que con ello se podrían reformar los estatutos para establecer sesiones ordinarias cada tres meses y las sesiones extraordinarias que se requirieran, para después establecer el porcentaje valido de asistencia en línea y de manera física.

Asimismo, se propuso que, en lugar de invertir en un mecanismo de conectividad, por las complicaciones que representa, se establecieran causales de justificación de inasistencias, tanto para las consejeras inactivas como para aquellas que se encontraran en ejercicio del cargo, proponiéndose para facilitar la asistencia de mayor número de asociadas, que las asambleas se hicieran en el centro del país, como la Ciudad de México.

Al respecto la consejera Cynthia Citlali Díaz Fuentes, quien se integró durante el desarrollo de la sesión, señaló que la asistencia es un derecho establecido en los estatutos, pero que la conexión se complica, por lo que propuso poner ciertos candados, para situaciones extraordinarias, tales como que se avisara con anticipación, o bien causas justificadas, como temas de salud, para así no vulnerar el derecho.

Prosiguiendo con el orden del día, la secretaria Griselda Beatriz Rangel Juárez dio cuenta de que estuvieron 9 consejeras en línea y 10 consejeras de manera física, lo que representaba

paridad, y que en razón a ello sería mejor establecer causales de inasistencia en vez de establecer los porcentajes de manera física y en línea de estas, haciéndose un llamado para que se hiciera un esfuerzo para la asistencia a las asambleas, de tal manera que de no hacerlo sea una excepción.

La consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, presidenta de la asociación mencionó que la tesorera Claudia Alejandra Ruiz Reséndez, había hecho la propuesta de contratar una conexión Telmex, pero que como lo comentaron los ingenieros, no se podrían hacer más de 10 conexiones, y que, aunque se arreglaran las cuestiones técnicas, en el chat se anotaron más de 14 consejeras en línea, de las cuales solo 9 asistieron.

Proponiendo que en los estatutos se estableciera la validez de la asistencia en línea, en un porcentaje que será establecido en el reglamento de sesiones, al igual que la forma y el mecanismo del voto.

La consejera Rocío Calleja Niño, señaló que si no se garantizaba el cumplimiento de la conectividad, se violaría la garantía establecida en el estatuto, y solicitó analizar el tema de las asistencias virtuales, para poder estar presentes, sin que estas fueran consideradas en algún porcentaje, señalando que la finalidad de la asistencia es para formar parte de la dirección de la asociación, a lo que propuso 4 reuniones anuales (una cada tres meses) más las extraordinarias que se necesitaran, y que en los estatutos se estableciera que quien tuviera interés en la elección, en el último año o el segundo año de la directiva, pudieran considerarse las asistencias, para poder formar una planilla.

De tal manera que se planteó la posibilidad de invertir cierta cantidad de dinero cada vez que hubiese una asamblea, para tener una aplicación que permitiera mayor número de Consejeras conectadas, retomándose a su vez la posibilidad de justificar inasistencias por causas de salud.

Se hizo hincapié en establecer una limitante a la asistencia en línea, la cual consistiría en solamente dos asistencias en línea de manera consecutiva, sugiriéndose además que el tema de la conectividad para la asistencia en línea se viera con los técnicos, en caso de hacerse en alguna sede que no sea un instituto local que sí cuenta con la tecnología, antes de que se plasmara en los estatutos.

Proponiéndose aprobar 40% de asistencia en línea y 60% de manera física para las consejeras en ejercicio del cargo y 60% de asistencia en línea y 40% de asistencia física para las exconsejeras, quedando pendiente valorar la contratación por una persona física de alguna tecnología para resolver el problema de conectividad, concluyéndose que en caso de realizarse ocho asambleas en dos años, el porcentaje sería de 3 asistencias virtuales y 5 físicas para las consejeras activas y a la inversa para las exconsejeras, como máximo.

Se estableció que las consejeras del INE serán aliadas, pero no asociadas, en razón de la temporalidad de su cargo, y que como requisito de elegibilidad, en el caso de la presidencia se necesitan 1 año de asociada activa y una trayectoria de 2 años trabajando en favor de la asociación, por lo que se propuso modificarlo para que sea de un año como asociada activa y un año de participación destacada, para no crear una barrera para aquellas que en su primer año quisieran participar por la misma, sin embargo dicha propuesta ya había sido votada en la asamblea de Nuevo León, por lo que se retiró.

Por otra parte, la consejera Xochitl Amalia López Ulloa, propuso especificar quienes son asociadas, artículo 8, para que no quede tan abierto.

Refiriendo la presidenta que el texto dirá: Son integrantes de la Asociación las consejeras y exconsejeras de los Consejos Generales de los Institutos locales, que manifiesten su intención, sin que se haga mención del INE.

Así mismo, se dio cuenta con las solicitudes para integrarse a AMCEE de varias exconsejeras, y se propuso tomar protesta a las que tuvieran interés de participar, pero que, por distintas razones no tomaron protesta durante su encargo.

De igual forma, se propusieron requisitos para continuar siendo parte de la AMCEE, como exconsejeras, para evitar que las que no estén en el encargo pudieran lucrar con los fines de la Asociación, pero sin limitar el derecho de asociación de las exconsejeras, como por ejemplo no utilizar el logo de la AMCEE en cuestiones políticas.

En otro sentido, se propuso la reforma del artículo 19 de los estatutos, respecto a la temporalidad para la citación a asamblea, que, para asambleas ordinarias, en lugar de que se cite con 30 días de anticipación, se haga con 15, y en caso de asambleas extraordinarias sea de 7 días y no de 15, como está actualmente, propuesta que fue retirada.

Del mismo modo la presidenta sugirió reformar el artículo 14, respecto a la renuncia de las Asociadas, y que los escritos de renuncia no tuvieran validez desde el momento de su presentación, sino a partir de su ratificación ante la secretaria de la Comisión de Honor y Justicia.

Por lo anterior, se planteó establecer en el reglamento o en el estatuto que se llevarán a cabo los procedimientos para verificar la renuncia, y se podrían hacer enlaces vía Skype, y hacer una grabación que pudiera ser presentada en la siguiente asamblea, en la que la consejera expresara su renuncia, sin que explicara sus razones sino solo por convenir a sus intereses.

En consecuencia, se propuso hacer un método de delegación para que la secretaria de la comisión, delegara a alguna consejera del Instituto Local correspondiente, para que ante ella se haga la ratificación de la renuncia.

En ese sentido el tema discutido fue si para ingresar a la AMCEE tenía que ser requisito ser consejera en funciones, si es así reformar el artículo 9º, que contiene los mismos, para permitir la entrada de exconsejeras, quienes en el momento de estar en funciones desconocían la existencia o el funcionamiento de la asociación, lo anterior para que quedara claro la existencia de requisitos para ingresar y los requisitos para permanecer dentro de la asociación.

En ese orden, retomando la votación de la reforma del artículo 8º referente a que pueden ser integrantes de la Asociación aquellas consejeras y exconsejeras en materia electoral de las diferentes entidades federativas del país que hayan manifestado su intención durante su encargo, de ingresar a ella y previa satisfacción de los requisitos legales y estatutarios sean admitidas por la asamblea general de asociadas, para que de esta manera exista congruencia con el artículo 9º, fracción I, haber sido nombrada consejera estatal y encontrarse en activo, quedando la votación de la siguiente manera:

ASOCIADA	VOTO
Karla Verónica Félix Neira	A favor
Xochitl Amalia López	A favor
Nohemí Argüello Sosa	Salió de la sesión
Gema Nayeli Morales Martínez	A favor
Rocío Rosiles Mejía,	A favor
María Guadalupe González Jordán	A favor
Diana Cristina Cárdenas Ornelas	A favor
Martha Alicia Hernández Méndez	A favor
Beatriz Rodríguez Villanueva	A favor

Por lo que existió unanimidad por parte de las consejeras en línea.

La votación de las consejeras presentes de manera física en la asamblea fue de manera económica y aprobada por unanimidad.

La votación de la reforma al artículo 14, párrafo 2, último renglón, referente a que las renunciaciones, que podrán hacerse por escrito o correo electrónico dirigido a la secretaria, quien informará a la comisión de Honor y Justicia, y que surtirán efectos a partir de la ratificación bajo el procedimiento que se acuerde, quedando de la siguiente manera:

ASOCIADA	VOTO
Karla Verónica Félix Neira	A favor
Xochitl Amalia López	A favor
Nohemí Argüello Sosa	Salió de la sesión
Gema Nayeli Morales Martínez	A favor
Rocío Rosiles Mejía	A favor

María Guadalupe González Jordán	A favor
Diana Cristina Cárdenas Ornelas	A favor
Martha Alicia Hernández Méndez	A favor
Beatriz Rodríguez Villanueva	A favor

La votación de las consejeras presentes de manera física en la asamblea fue de manera económica y aprobada por unanimidad.

Reforma al artículo referente a las votaciones y asistencia de las asociadas que así lo deseen, ya que ellas solo podrán tener derecho a voz, y la reforma pretende que también tengan derecho a voto, en lo referente a la asistencia tendrán que ser de hasta 5 de manera física y de hasta 3 de manera virtual, para las Consejeras en ejercicio del cargo, y para las exconsejeras será de hasta 3 física y hasta 5 de manera virtual, y que será un total de 8 asambleas ordinarias en dos años, las cuales empezarán a contarse a partir de la renovación de la dirección de la asociación, es decir en ciclos bianuales, quedando la votación de la siguiente manera:

ASOCIADA	VOTO
Karla Verónica Félix Neira	A favor
Xochitl Amalia López	A favor
Nohemí Argüello Sosa	Salió de la sesión
Gema Nayeli Morales Martínez	A favor
Rocío Rosiles Mejía	A favor
María Guadalupe González Jordán	A favor
Diana Cristina Cárdenas Ornelas	A favor
Martha Alicia Hernández Méndez	A favor
Beatriz Rodríguez Villanueva	A favor

La votación de las consejeras presentes de manera física en la asamblea fue de manera económica y aprobada por unanimidad.

Ahora, por cuanto ve a la votación para lo relativo a la elección y renovación del consejo directivo nacional será remitido al reglamento, para delimitar los supuestos referentes al mismo, y se acordó eliminar el transitorio correspondiente a la vigencia de los estatutos que se están reformando, y que entrarán en vigor a partir del siguiente día hábil de su aprobación, quedando de la siguiente forma:

ASOCIADA	VOTO
Karla Verónica Félix Neira	Salió de la sesión
Xochitl Amalia López	A favor
Nohemí Argüello Sosa	Salió de la sesión
Gema Nayeli Morales Martínez	A favor
Rocío Rosiles Mejía	A favor

María Guadalupe González Jordán	A favor
Diana Cristina Cárdenas Ornelas	A favor
Martha Alicia Hernández Méndez	A favor
Beatriz Rodríguez Villanueva	A favor

La votación de las consejeras presentes de manera física en la asamblea fue de manera económica y aprobada por unanimidad.

La presidenta expreso su gusto por haber podido aprobar las reformas anteriores y poder dar continuidad a distintos trabajos también de relevancia para la asamblea.

En el punto III del orden del día, referente a la Presentación y aprobación del proyecto del Reglamento de Asambleas de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., se señaló que dicho reglamento se refiere al tipo de asambleas y su duración, la actuación de la presidencia, el consejo, y la secretaría general, la convocatoria, la instalación y desarrollo de las asambleas, de las mociones, votaciones, del envío de los acuerdos y resoluciones, de las actas de las asambleas y de las convocatorias y notificaciones por medio electrónico, lo que daría como resultado 9 capítulos, 3 secciones.

En virtud de la aprobación de las reformas a los distintos artículos de los estatutos, se propuso dejar su aprobación para la siguiente asamblea, lo cual fue votado por las consejeras presentes de manera física en la asamblea fue de manera económica y aprobada por unanimidad.

ASOCIADA	VOTO
Karla Verónica Félix Neira	Salió de la sesión
Xochitl Amalia López	A favor
Nohemí Argüello Sosa	Salió de la sesión
Gema Nayeli Morales Martínez	A favor
Rocío Rosiles Mejía	A favor
María Guadalupe González Jordán	A favor
Diana Cristina Cárdenas Ornelas	Salió de la sesión
Martha Alicia Hernández Méndez	A favor

Siendo aprobado por unanimidad de las Consejeras en línea.

Continuando con el orden del día, consistente en la Presentación de nuevas asociadas, en su caso aprobación, admisión, integración y toma de protesta.

Así, con fundamento en el artículo trigésimo, fracción quinta de los estatutos, tomaron protesta como nuevas asociadas las siguientes Consejeras:

- Evangelina Mendoza Corona, del Estado de Puebla.

- Sofia Marisol Martínez Govea, del Estado de Puebla.
- Sofia Margarita Sánchez Domínguez, del Estado de Chiapas.

Procediéndose a la entrega de un pin distintivo, para portarlo en eventos a los que se asista en representación de la Asociación.

Una vez desahogada la toma de protesta y la entrega del pin distintivo, se procedió al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, de la siguiente manera:

La Consejera María del Mar Trejo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trigésimo primero de los estatutos, fracción III, como vicepresidenta presento el informe de los eventos a los que se ha asistido o se va a asistir, haciendo entrega física del mismo, y mencionando que han sido 15 los eventos del periodo del 12 de septiembre al 24 de octubre, en los que la presidenta o alguna otra consejera de la directiva ha asistido en representación de AMCEE y 41 eventos con asistencia de asociadas de AMCEE, en su calidad de Consejeras Electorales, e hizo una invitación para que AMCEE participe como asociación en los distintos eventos de los institutos locales.

Posteriormente, la presidenta agradeció la participación de las asociadas en los distintos eventos, e hizo mención que el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Felipe Fuentes, realizó una invitación para celebrar un convenio de colaboración interinstitucional en temas de capacitación en general y temas de criterios y sentencias en materia de paridad y violencia política, para lo cual la Consejera Karla Verónica realizo una propuesta de convenio, misma que fue circulada para su análisis y se propuso, por parte de la Consejera Presidenta, la realización de una Asamblea Extraordinaria, para aprobar el modelo de convenio.

Asimismo, la presidenta dio a conocer que se estaban realizando los trámites necesarios para la dar de alta a la Asociación ante Hacienda, para su regulación y poder realizar proyectos incluso a nivel internacional para la obtención de recursos o recepción de donaciones, destacando que uno de los objetivos es dejar la Asociación en regla y establecida como donataria a nivel Nacional, lo cual representaría un gran logro para la realización de proyectos.

Se dio cuenta con una carta hecha llegar por la exconsejera Yolanda Olivares Pérez, del Estado de Veracruz, Socia fundadora, en la que expresó su interés de retomar los trabajos acordes al objeto social de AMCEE, promoviendo el cumplimiento de paridad de género y vigilante de que las mujeres en puestos de elección popular ejerzan sus funciones libres de violencia, lo anterior ya que se le ha invitado a trabajar con la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres A.C., para implementar el programa *Compromisos por la igualdad y la erradicación de todo tipo de violencia en contra de mujeres y niñas en el ámbito local*, cuyo objeto es lograr avances específicos en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y

hombres, la defensa de los derechos políticos de las mujeres y la erradicación de todo tipo de violencia en contra de mujeres y niñas en el ámbito local, invitación hecha por parte de la Presidenta de la CNDM, la Licenciada Joana A. Felipe Torres, aunado a lo anterior para ser integrante de la CNDM, menciona que es requisito indispensable que se pertenezca a la academia o la sociedad organizada, que aborde temas de género, por lo tanto es de su interés trabajar dicho proyecto como socia de AMCEE, por lo que solicita a la presidenta de la Asociación, por su conducto se dé a conocer a las Asociadas y obtener su anuencia, reiterando su disposición para participar en los trabajos de la Asociación, a lo cual adjuntó su currículum vitae.

Derivado de lo anterior se propuso consultar si la exconsejera Yolanda Olivares Pérez aparece como socia fundadora en el acta constitutiva, y revisar su estatus dentro de la Asociación, ya que en caso de ser socia fundadora no se le exime de los pagos de cuotas. Revisar su currículum y determinar si se estuvo en condiciones o no para realizar el pago de cuotas, dependiendo de las actividades desempeñadas, o si no se tuvo el interés de continuar con los trabajos de la AMCEE, cuando se retomaron los trabajos en 2015, de la mano de la consejera Lulú Becerra, para así poder determinar la cantidad del pago de cuotas y estar en posibilidades de regularizar su pertenencia a la Asociación.

Se hizo mención del por qué se incluyó a las exconsejeras, señalando que era para fortalecer la Asociación, para que en cada Estado se les motivara y participaran dentro del ámbito electoral, aunque ya no se encontraran en funciones, a lo que la consejera Karla Verónica Félix Neira en línea, hizo mención que la Exconsejera Yolanda sí se encuentra como socia fundadora dentro del acta constitutiva, y expreso que no encuentra inconveniente siempre y cuando cumpla con los estatutos.

En ese sentido se hizo un llamado a valorar que importa más para la asociación, una socia que cumple permanentemente o alguien que se dice socia y que está alejada de la organización, y que cuando le conviene regresa a ella, lo anterior se puso sobre la mesa por la exigencia de cuotas a las que son socias actualmente, y saber qué pasaría si quien participa normalmente, no paga su cuota, para dar el mismo trato a todas las socias, lo que se relaciona con la permanencia, el no poner reglas cuando alguien deja el cargo.

Al respecto, la Presidenta de la asociación hizo mención que no solo es el tema económico, sino también el tema de cuanto tiempo ha estado como activa dentro de la Asociación, para en caso de determinar que sí se le otorgará el permiso para representar a AMCEE con el proyecto, la misma tendrá que cumplir con una serie de reglas antes de poder hacerlo, y que la exconsejera Yolanda tiene una condición distinta a las demás exconsejeras inactivas, y eso es que se le reconoce como socia fundadora, y los estatutos la colocan en otra situación, al establecer que ellas siempre van a formar parte de la Asociación, por el estatus reconocido de fundadora, y por lo tanto propuso que en caso de aprobar que la exconsejera Yolanda las

represente en el proyecto, se tendrá que hacer un análisis y realizar un proyecto con una serie de reglas que la misma tendrá que cumplir.

La consejera Rocío Rosiles Mejía propuso girar un escrito de consulta a las Socias Fundadoras, para que ellas otorgarán elementos objetivos para la valoración de la Exconsejera Yolanda, a lo que propuso analizar el tema y realizar una individualización del pago de las cuotas, para votarlo junto con la propuesta de convenio entre el TEPJF y AMCEE.

La primera Consejera Presidenta de AMCEE, la exconsejera Adolfina, hizo llegar un documento, consistente en un acta de asamblea de Boca del Río, donde se decidió en 2003, agruparse, el cual fue el primer documento realizado por la Asociación, y expresó su interés de hacer entrega formal de mas documentos en Tijuana, el enlace para lo anterior fue la Consejera Viridiana Maciel, de Baja California Norte, quien esta programando un evento, para que la exconsejera, en el marco de ese evento realice dicha entrega.

Señalando que lo anterior tendría como propósito no solo realizar la entrega de los documentos, sino que serviría como espacio para escuchar a las socias fundadoras y retomar la esencia, ya que no se trata de sororidad, sino solidaridad entre las consejeras, para que ello continúe vigente en todo momento, lo que es un llamado por parte de las consejeras fundadoras para reintegrarse a las actividades que se estaban realizando como AMCEE.

Refiriendo a su vez, que varias consejeras quieren que AMCEE vaya a su entidad, ya que nunca han estado, lo que ayuda a que se allegue mayor número de aliadas, y que por temas como este no sólo se podrían hacer los eventos solo en ciudad de México, para valorar la posibilidad de asistir a lugares donde AMCEE nunca ha estado.

De igual manera, se propuso la creación de una comisión para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º, del objetivo de la Asociación, fracción IX, de los Estatutos, en el que se establece que es obligación contar con una declaración de principios, pero se propuso que esta declaración se cambie por un código de ética de asociadas de AMCEE, para que guíe la actuación de las asociadas en el ejercicio de la función electoral, dicha comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- Vicenta Molina Revuelta
- Xochitl Amalia López Ulloa
- María del Mar Trejo Pérez

Para finalizar la Asamblea, se hizo una invitación a todas las asociadas a sumarse a los trabajos del Reglamento de Elecciones del Consejo Directivo Nacional de la asociación, así como de la elaboración del código de ética.

Se dieron los agradecimientos correspondientes, procediéndose a la clausura de la XXX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Estatales ElectORAles A.C.

